**POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**[datos.nombre\_empresa]**, bajo la responsabilidad de la Alta Dirección, reconoce la importancia del capital humano por lo cual se compromete a velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, tendientes a la Prevención de riesgos ocupacionales a través de la asignación de los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, igualmente garantizar las condiciones de seguridad a empleados; impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales para propender el bienestar, así mismo exigir el cumplimiento de las normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los interesados.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

* Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
* Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
* Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, independientemente de su contratación, mediante la mejora continua del SG SST
* Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas

**[datos.nombre\_empresa]**, se compromete a realizar la inducción, capacitación y entrenamiento adecuado a todos los integrantes del equipo de trabajo de forma tal que estén en capacidad de desempeñarse en sus labores con seguridad y prevención.

**Imagen en blanco y negro

Descripción generada automáticamente con confianza media**

[onshow.m;ope=changepic]

Representante Legal